

ACUERDO ESCOLAR DE CONVIVENCIA CICLO 2018-2019

CONVENIO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
SECUNDARIA



17/08/2018
INSTITUTO MONTESSORIANO DEL PARQUE A.C.
CONSEJO DIRECTIVO

El Instituto Montessoriano del Parque A.C. (COLEGIO NIKOLA TESLA) es una Institución educativa sin fin de lucro nacida el 16 de junio de 2009 en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.

Brinda servicios educativos de calidad a nivel primaria y secundaria. Cuenta con Reconocimiento de Validez Oficial otorgada por la Secretaría de Educación Pública a través del Sistema Educativo Estatal Regular (SEER) con Clave Centro de Trabajo 24PES0256E.

Misión

- ✓ Piensa, crea y aprende.

Visión

- ✓ Ser una institución reconocida por promover el aprendizaje y desarrollo integral de sus miembros, logrando que sean personas íntegras, autónomas y autodidactas.

Para poder cumplir con nuestra Misión y lograr que nuestros alumnos tengan el Perfil de Egreso deseado, debemos cumplir con ciertos lineamientos que nos permitirán entendernos como comunidad y mantener buenas relaciones.

Perfil de Egreso del Alumno de Secundaria

- ✓ El egresado será una persona centrada, con sentido de pertenencia.
- ✓ Sabrá trabajar con diferentes personalidades y estilos. Habrá aprendido de la diversidad.
- ✓ Tendrá las habilidades de investigación y buenos hábitos de estudio, elaboración de proyectos de acuerdo a estándares establecidos y alto sentido de responsabilidad.
- ✓ Dominará herramientas de medios digitales y comunicación.
- ✓ Será proactivo y propositivo.

Dichos lineamientos están plasmados en nuestro:

ACUERDO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Del Padre o Tutor

I. Datos e información

1. El padre, madre o tutor deberá proporcionar sus datos de contacto al COLEGIO NIKOLA TESLA para poder localizarlo y estar en comunicación. Es su responsabilidad conocer el Aviso de Privacidad.
2. Deberá actualizar su información cuando exista un cambio de domicilio, teléfono, correo electrónico, etc.
3. Deberá proporcionar toda la información necesaria para el COLEGIO NIKOLA TESLA sobre su hijo(a) para poder brindarle un mejor servicio educativo. De lo contrario, el COLEGIO NIKOLA TESLA no se hará responsable de la consecuencia que pueda traer la falta de comunicación.

II. Responsabilidad

1. Es responsabilidad de los padres **MANTENERSE INFORMADOS** y en comunicación de las actividades del COLEGIO NIKOLA TESLA y de sus hijo(a)s a través de la Bitácora de Trabajo Diario, de la aplicación *Remind*, del correo electrónico institucional; herramientas oficiales y de uso OBLIGATORIO.
2. Es responsabilidad de los padres **LEER** todos los avisos publicados en la fachada del COLEGIO NIKOLA TESLA, circulares, redes sociales, correo electrónico, *Remind*, etc. para mantenerse informados. En caso de solicitar la información impresa tendrá un costo de \$5 por hoja.
3. Es responsabilidad de los padres **PROVEER** a sus hijo(a)s de los materiales, libros, uniformes y todo lo requerido para que ellos puedan trabajar y lograr un buen desempeño académico y personal.
4. Es responsabilidad de los padres **ENSEÑAR** buenos hábitos de higiene, conducta y convivencia social a sus hijo(a)s en casa.
5. Es responsabilidad de los padres **MANTENER** una rutina de actividades favorables para el desarrollo de sus hijo(a)s, así como una buena alimentación y buenos hábitos de sueño. Un niño que no desayuna o se duerme muy tarde **NO PUEDE TENER UN BUEN RENDIMIENTO ESCOLAR**.
6. Es responsabilidad de los padres **RESPETAR** y dar a respetar las reglas del COLEGIO NIKOLA TESLA para una sana convivencia y el alcance de logros personales y colectivos.
7. Es responsabilidad de los padres **NO ENVIAR** a sus hijo(a)s enfermos al COLEGIO NIKOLA TESLA, pues no se sienten bien para trabajar y pueden contagiar al resto de la comunidad escolar.
8. Es responsabilidad de los padres **ASISTIR** a todos los eventos a que sean convocados por el COLEGIO NIKOLA TESLA. En caso de no hacerlo, podrán enviar un representante o la

5. El alumno deberá ser recogido a las 4:00pm. Después de esta hora, deberá pagar una multa de \$50 pesos por día por alumno.
6. En caso de no poder pasar por el alumno, el padre o tutor deberá avisar a la dirección. La persona que pase por él deberá presentar su identificación oficial.
7. Si el alumno va a ir de visita a casa de algún compañero, deberá entregar un permiso por escrito con fecha y firma del padre o tutor.
8. En caso de tener fiesta o evento especial al que se desee invitar a los compañeros, es responsabilidad de los padres de familia hacer entrega de las invitaciones y solamente se permite hacer dicha entrega a la hora de la salida. Esto con la finalidad de evitar distracciones y/o conflictos en el horario de trabajo escolar.

II. Trabajo y materiales

9. El Colegio Nikola Tesla no se responsabiliza por el bajo rendimiento académico de alumnos que falten, lleguen tarde o salgan temprano constantemente.

10. Cada alumno deberá traer su **material completo**. No se permitirá compartirlo.
11. El material personal deberá ser **EXACTAMENTE** el que se solicita, pues las marcas sugeridas son las que mejor calidad han mostrado para el trabajo escolar. Los materiales han sido seleccionados pensando en las necesidades académicas de los alumnos y que puedan obtener su mejor rendimiento. Apóyelos con el material adecuado solicitado.
12. El alumno deberá traer siempre su toalla y su papel higiénico para uso personal, en su estuche de Higiene Personal, junto con su cepillo de dientes, pasta y peine.
13. El material personal es **RESPONSABILIDAD** del alumno. Deberá marcarlo, cuidarlo y guardarlo en su lugar para evitar pérdidas o maltratos.
14. **No se permite el uso de maletas o mochilas**, por seguridad, para que no porten cosas prohibidas, ni materiales innecesarios. No es requerida en el COLEGIO NIKOLA TESLA.
15. **No se permite el uso de la imagen COLEGIO NIKOLA TESLA ni en trabajos escritos, publicaciones en redes sociales, ni otros medios (incluye videos, fotografías tomados sin consentimiento expreso del Colegio).**

(Artículo 10, 12 y 33 de la Ley General de Educación y 75 de la Ley de Educación del Estado)

III. Del refrigerio

16. La comida es proporcionada por el COLEGIO NIKOLA TESLA a través del “Fogón” todos los días a la 1pm.
17. Recuerde que es un menú adecuado a las necesidades de los alumnos.
 - o La comida tendrá un costo de \$60 diarios por alumno e incluye sopa, guisado con guarnición, postre y agua natural o de sabor.
 - o Es parte de nuestro Programa de Bienestar Integral.
 - o No podrá ser sustituido por otros alimentos ajenos al COLEGIO NIKOLA TESLA, esto para asegurar la calidad de la alimentación recibida por el alumno.
 - o Puede ser complementado con porciones extras de ensaladas o frutas.
18. Cada alumno deberá traer una botella de agua para poder beber entre clases. El uso de vasos de vidrio es **OBLIGATORIO** pero es solamente para la comida y para lavarse los dientes. Con esto se evitan accidentes en los salones y las escaleras.
19. El uso de vasos de vidrio es con los objetivos de:
 - o Mantener la higiene, pues el vidrio no guarda bacterias, colores ni olores como el plástico.
 - o Ayudar al alumno a controlar sus movimientos y sus impulsos, pues si no tiene precaución, el vaso se rompe.
 - o Enseñar al alumno que la falta de control de movimientos, impulsos o simple descuido, tiene una consecuencia. El vaso se rompe.
20. Si el alumno rompe su vaso o el de algún compañero, debe reponerlo con otro vaso de vidrio.
21. Durante el trabajo escolar, el alumno podrá beber agua de su botella e ir al sanitario siempre que lo necesite. Solamente se le negará el permiso cuando estas actividades interfieran en su trabajo escolar o las use como pretexto para no trabajar. En caso de tener alguna condición física por la que alumno deba ir constantemente al sanitario, deberá entregar un certificado médico donde se explique su condición.
22. No se permite que los alumnos traigan lunch adicional o diferente al marcado en el Menú. Para evitar quedarse con hambre, deberán venir **bien desayunados**.
(Artículo 62 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí)

IV. Juego y juguetes

1. Los juguetes no están permitidos.
2. Los juegos deben ser positivos y en ningún caso, ofensivos ni violentos.
3. En caso de jugar de manera irrespetuosa o violenta, el alumno será separado de sus compañeros. “Si no sabe jugar, no juega”.
4. En caso de traer pelota, se considera en donación al COLEGIO NIKOLA TESLA para que todos puedan jugar con ella. Si un alumno la rompe, vuela, etc. deberá reponerla.
5. En caso de traer juguetes no permitidos, serán recogidos y se entregarán el último día de la semana al padre o tutor.
6. En caso de traer juguetes y que se rompan o pierdan, el COLEGIO NIKOLA TESLA no se hace responsable.

V. Presentación, Vestido y Accesorios

1. El alumno deberá presentarse **bien descansado, bañado y desayunado**.
2. **El uso de uniforme es obligatorio.** Deberá estar **BORDADO** con su nombre.

Niños	Niñas
<p>Días regulares:</p> <p>Pantalón de mezclilla azul sin dibujos ni adornos, sin estar roto, desgarrado ni manchado, playeras tipo polo y saco negro de solapa y con botones</p> <p>Calcetines negros</p> <p>Zapato escolar negro</p> <p>Días de educación física:</p> <p>Adicional, su uniforme de Tae Kwon Do* para el desarrollo de la clase de forma cómoda y adecuada.</p>	<p>Días regulares:</p> <p>Pantalón de mezclilla azul sin dibujos ni adornos, sin estar roto, desgarrado ni manchado, playeras tipo polo y saco negro de solapa y con botones</p> <p>Calcetines negros</p> <p>Zapato escolar negro</p> <p>Días de educación física:</p> <p>Adicional, su uniforme de Tae Kwon Do* para el desarrollo de la clase de forma cómoda y adecuada.</p>

*De venta directamente en el Instituto.

3. El uniforme debe portarse completo y limpio.
4. Los días de educación física deberá traer el uniforme de Tae Kwon Do del COLEGIO NIKOLA TESLA. Podrá ser adquirido antes del inicio del ciclo escolar.
5. En caso de que el alumno manche, ensucie o rompa sus prendas de vestir durante el trabajo escolar, **el COLEGIO NIKOLA TESLA no se hace responsable.**

6. No se permite el uso de crocs, chanclas, sandalias o zapatos descubiertos de la punta, ya que pueden tropezar o sufrir una lesión.
7. Todos los días el alumno deberá venir con su uniforme limpio y completo.
8. No se permite el uso de piercings, tatuajes (ni de fantasía), tintes de cabello ni maquillaje, gorras, sombreros, o accesorios no adecuados a la edad del alumno o al ambiente escolar.
9. Las alumnas con cabello largo deberán traerlo recogido y todos bien peinados.
10. El uso de joyas o artículos de valor no está permitido.
11. Toda pertenencia del alumno, libros, estuches, materiales personales, uniforme, suéteres, botellas de agua, etc., es responsabilidad del alumno cuidarla. El Colegio no es responsable de dichos artículos.
12. El alumno no podrá utilizar durante el trabajo escolar, equipos y/o dispositivos de comunicación o entretenimiento como: teléfonos celulares, agendas electrónicas, ipods, ipads (tablets), mp3, videojuegos etc., a menos que sea con autorización del docente y para trabajo académico.
- 13.** El alumno que traiga equipos y/o dispositivos como los mencionados en el punto anterior, deberá depositarlos a la entrada del COLEGIO NIKOLA TESLA y en caso de pérdida, daño o robo, **el COLEGIO NIKOLA TESLA no se hace responsable.**
- 14.** En caso de que el alumno haga uso de los dispositivos mencionados en el punto 12, sin autorización y sin haberlos depositado a su llegada, así como al hacer un uso inadecuado de él, se le retirará y se le entregará al padre o tutor hasta fin de mes.
15. En caso de que los padres de familia deban comunicarse con algún alumno del Colegio en horas de trabajo escolar, deberán hacerlo a través de la línea fija del Instituto (841-5394).

VI. Disciplina

El Instituto tiene y mantiene límites y consecuencias que permitan una convivencia agradable y un trabajo escolar productivo. Como una comunidad de aprendizaje, todos los miembros de la misma deben aprender. Para hacerlo, **deben tener disposición** para adquirir nuevos conocimientos, desarrollar nuevas habilidades y aprender nuevas formas de hacer las cosas.

CÓDIGO DE CONDUCTA

Con el cuerpo:

- ❖ No daño ni mato cualquier objeto vivo
- ❖ No me apropio de lo que no se me ha dado
- ❖ No ejerzo placeres que hagan sufrir a los otros(as)

Con la palabra:

- ❖ No digo mentiras que confundan a los demás
- ❖ No difamo a las personas
- ❖ No realizo blasfemias
- ❖ No realizo crítica alguna si no tengo bases

Con la mente:

- ❖ No codicio las cosas y lo que tienen los otros
- ❖ No devuelvo un daño con venganza
- ❖ No promuevo ideas que sé de antemano que son falsas

Preceptos COLEGIO NIKOLA TESLA

1. Cuido y apoyo a la vida
2. Respeto el producto del esfuerzo de los demás
3. Llevo con alta responsabilidad toda actividad placentera
4. Establezco la verdad de las cosas
5. Hablo bien de las personas
6. Cuando sea legítimo, resalto las acciones positivas de las personas
7. Realizo discursos favorables a los comportamientos de mi prójimo
8. Estoy plenamente satisfecho de lo que tengo
9. Comprendo las acciones negativas de los otros y tengo compasión
10. Soy impecable en mis pensamientos, palabras y acciones

Límites y Consecuencias

Límite	Consecuencia
En el ambiente se trabaja.	Si el alumno no termina su trabajo, se lo lleva de Tarea. Si el alumno no quiere trabajar, se le asignarán labores especiales o nuevas actividades, pero siempre debe trabajar.
En el ambiente hay que estar despiertos y con actitud positiva y productiva.	Si el alumno se está durmiendo*, sale a caminar o a beber agua. Si el alumno se siente mal, sale a descansar o se va a casa.
En el ambiente tratamos de comer bien y en armonía.	Si el alumno no tiene hambre, come aunque sea una cucharada. Si el alumno no tiene ganas de comer acompañado, puede hacerlo solo. Si el alumno no come, no sale a receso.
El ambiente se cuida entre todos.	Si el alumno tira basura, deberá levantarla. Si el alumno ensucia, deberá limpiar. Si el alumno daña el ambiente, deberá reparar el daño.
Todos tenemos responsabilidades en el ambiente.	Si el alumno no cumple con su responsabilidad, se le asignará trabajo adicional.
En el ambiente todos nos respetamos y cuidamos unos de otros.	Si el alumno ofende o lastima a alguien, le pide disculpas ante todo el grupo.
En el ambiente usamos correctamente el lenguaje.	Si el alumno usa palabras ofensivas o altisonantes, deberá investigar el significado y si insultó a alguien, deberá disculparse.
Uso adecuado de material, instalaciones y equipo.	Si el alumno rompe o maltrata material, mobiliario o equipo, deberá repararlo o reponerlo.
Comportamiento adecuado con los demás (incluye no encimarse, correr ni gritar).	Si el alumno no puede convivir armoniosamente, <u>no puede estar en el ambiente.</u>
Comportamiento adecuado en el COLEGIO NIKOLA TESLA.	Acatar la consecuencia que aplique según la Falta, o el límite que el área o el/la guía del COLEGIO NIKOLA TESLA señalen. Referirse al Protocolo de Intervención en casos de Acoso Escolar.

* para evitar que el alumno se duerma, deberá venir al COLEGIO NIKOLA TESLA bien descansado y desayunado.

Como tarea adicional podrán ir las actividades o trabajos no terminados o realizados en clase.

No se permiten amenazas, insultos, burlas, apodos, jalones, golpes, juego brusco, tortura psicológica, ni maltrato de ningún tipo entre compañeros, mucho menos a las maestras.

Referirse al **PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN CASOS DE ACOSO ESCOLAR** para mayor información al respecto.

El Material de Desarrollo y/o didáctico es proporcionado por el COLEGIO NIKOLA TESLA, sin costo para los padres de familia. Para poder mantener nuestro material en buen estado, los padres deberán vigilar que el alumno no se lleve piezas o partes del mismo.

En caso de que el alumno dañe o pierda una parte o todo un material o libro de biblioteca, el costo del mismo será cargado a su cuota de colegiatura mensual.

La Asociación de Padres contribuye para nuevas adquisiciones de material, no para reposición o reparación del mismo; a través de la venta de lunch que se realiza mensualmente.

El alumno deberá cuidar los recursos del COLEGIO NIKOLA TESLA incluyendo: agua, jabón, hojas de trabajo, etc. En caso de desperdiciar dichos recursos, deberá reponerlos.

Para poder cumplir con nuestra Misión, necesitamos del permanente apoyo de la comunidad de Padres de Familia a través de sus pagos PUNTUALES. Para asegurar esto, contamos con el Convenio de Inversión, mostrado más adelante.

VII. Evaluación

1. La evaluación es diaria. Se valúan:
 - a) Tareas. De acuerdo al profesor de cada asignatura.
 - b) Trabajo en clases
 - c) Material
 - d) Disciplina (relación con compañeros y conducta en clase)
2. Cada día llena la bitácora de trabajo diario de acuerdo al desempeño demostrado en los ambientes:
 - a. “Cara feliz” si cumple en tiempo y forma con su trabajo, tareas y respeta a sus compañeros, maestros y su trabajo, durante el trabajo escolar.
 - i. Cada cara feliz tiene un valor de 1 punto.
 - b. “Cara seria” si lo hace “a medias” o incompleto.
 - i. Cada una tiene un valor de 0.5 puntos.
 - c. “Cara triste” si no cumple con tarea, trabajo en clase o no respeta a sus compañeros, maestros o su trabajo.
 - i. La cara triste no tiene valor.
3. La forma de evaluación será o como el profesor de la asignatura lo decida:
 - 40% Bitácora de Trabajo Diario
 - 20% Ejercicios de diagnóstico o exámenes
 - 20% Cuadernos o libretas de apuntes
 - 20% Proyectos
4. Los Ejercicios de diagnóstico o exámenes son evaluaciones escritas que se aplicarán la última semana del Mes. El objetivo de dichos ejercicios de diagnóstico será evaluar el avance de los estudiantes de acuerdo a tres aspectos:
 - a) Su propio avance
 - b) Los programas oficiales de la SEP
 - c) Los objetivos de aprendizaje establecidos por el Colegio
5. Toda tarea o proyecto no entregado en tiempo, forma y/o contenido será tarea o proyecto NO contado para la calificación.
6. En caso de reprobar una materia, deberá presentar examen de recuperación y/o extraordinario y cubrir el costo del mismo. El costo por examen es de \$500.00.

VIII. Responsabilidad del COLEGIO NIKOLA TESLA

1. El COLEGIO NIKOLA TESLA es responsable de informar y entregar por escrito al inicio del ciclo escolar a cada familia:
 - a. El Calendario de Actividades
 - i. Cursos para padres
 - ii. Fechas especiales
 - iii. Fechas de evaluación
 - b. El Convenio de Servicios Educativos
 - c. El Estado de Cuenta individual de cada alumno
2. Los alumnos están cubiertos por un Seguro contra accidentes desde que salen de casa hasta que regresen del COLEGIO NIKOLA TESLA. En caso de sufrir un accidente se seguirá el siguiente procedimiento:
 - a. En caso de sufrir un accidente en las instalaciones del COLEGIO NIKOLA TESLA, la Dirección llamará a los padres de familia, quienes previamente deberán llenar el Formato de Datos para Seguro Escolar y Casos de Emergencia.
 - b. El COLEGIO NIKOLA TESLA llena el Formato de Reporte de Accidentes proporcionado por la Aseguradora y lo entrega a los padres de familia.
 - c. Los padres de familia llevan al alumno a recibir la atención médica con el Formato de Reporte de Accidentes debidamente llenado y firmado por el COLEGIO NIKOLA TESLA, acompañados por alguna autoridad escolar.
 - d. Los padres de familia dan el seguimiento al caso.

En caso de sufrir el accidente fuera del COLEGIO NIKOLA TESLA pero en el trayecto de ida o vuelta a casa, los padres de familia deberán dar aviso al COLEGIO NIKOLA TESLA para que se realice el llenado del Formato con el que podrán ser atendidos.
3. El COLEGIO NIKOLA TESLA tendrá la facultad para retirar a los alumnos de las instalaciones siempre que sea para cuidar su integridad física y dará aviso a los padres de la situación presentada. Sólo en caso de emergencias.
4. El COLEGIO NIKOLA TESLA es responsable de brindar el ambiente adecuado para el buen desempeño académico del alumno. Reforzaré los valores aprendidos en casa e impondrá las sanciones que considere necesarias para garantizar un buen ambiente de trabajo escolar. Aplicará el PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN CASOS DE ACOSO ESCOLAR.
5. El COLEGIO NIKOLA TESLA es responsable de brindar oportunidades de aprendizaje y desarrollo a todos los miembros de su comunidad. No se velará por intereses individuales de ningún alumno en particular, sino que se cuidará el derecho de todos los estudiantes por aprender y desarrollarse.
6. El COLEGIO NIKOLA TESLA no se responsabiliza del avance académico que pueda tener un alumno en caso de daño neurológico y/o psicológico no reportado desde el inicio del ciclo escolar. Es responsabilidad de los padres informar y compartir el expediente del alumno con la Dirección para tener la base para guiar al alumno en su trabajo escolar.

7. El COLEGIO NIKOLA TESLA es responsable de participar en los eventos oficiales establecidos por la Secretaría de Educación Pública (requisitos de Incorporación). Para esto, los padres de familia deberán apoyar al COLEGIO NIKOLA TESLA en la asistencia, puntualidad, uniforme, buena actitud y cuotas (en caso que se requieran).
8. El COLEGIO NIKOLA TESLA se reserva el derecho de suspender el servicio educativo brindado a cualquier alumno que incumpla el presente ACUERDO en sus diferentes áreas; o por indisciplina u hostigamiento a sus compañeros.
9. El COLEGIO NIKOLA TESLA cuenta con Sistema de Video Vigilancia para uso INTERNO con fines de observación/investigación del trabajo docente y aprendizaje de los alumnos, de seguridad de los miembros de la comunidad COLEGIO NIKOLA TESLA y la solución de conflictos con base en evidencias. Para solucionar una situación de conflicto, COLEGIO NIKOLA TESLA revisará las evidencias y escuchará los testimonios de todas las partes involucradas para encontrar la solución más adecuada, todo dentro del Marco Legal del PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN EN CASOS DE ACOSO ESCOLAR.

IX. Bajas

1. En caso de Baja voluntaria:
 - a. Elaborar un escrito donde mencione la fecha, el motivo de la baja, nombre completo del alumno, CURP y grado que cursa actualmente. Deberá estar firmado por el TUTOR del alumno.
 - b. Una vez elaborado el escrito, estando al corriente con sus pagos, deberá entregarlo en Recepción para iniciar el proceso.
 - c. Al concluir el proceso, una vez que haya dado el aviso por escrito y esté al corriente con sus pagos, se le hará entrega del documento oficial requerido, así como sus documentos personales para la inscripción del alumno en otra institución.
 - d. **Con el sólo hecho de dejar de asistir, NO ESTÁ DADO DE BAJA y se le seguirán cargando las cuotas de colegiatura mensual completas.**
2. En caso de Baja por parte del COLEGIO NIKOLA TESLA:

Todo alumno puede ser dado de baja del COLEGIO NIKOLA TESLA en cualquier momento del ciclo escolar en curso, por las siguientes circunstancias:

 - a. Inasistencias injustificadas por más del 20% de días escolares en un bimestre. (Más de 8 inasistencias en un bimestre)
 - b. Falta de pago de colegiatura (Refiérase al Convenio de Inversión y al Contrato de Servicios Educativos para más detalles).
 - c. Incumplimiento académico o en los eventos oficiales en los que participe el COLEGIO NIKOLA TESLA, en los cuales se haya faltado al acuerdo de participación o de mejora del desempeño del alumno.

- d. Faltas de respeto por parte del alumno o de los padres de familia al COLEGIO NIKOLA TESLA, a los docentes, personal administrativo o de apoyo, o a los compañeros. **Incluye faltas a través de redes sociales o medios digitales.**
- e. Si el alumno o padre de familia incurre en cualquier tipo de manifestación que implique deslealtad o afecte la imagen del COLEGIO NIKOLA TESLA y de quienes en él laboren o participen.
- f. Incumplimiento del presente Acuerdo de Convivencia Escolar por parte del alumno o cuando el padre o tutor decida no acatarlo.

Convenio de Inversión

1. Para ingresar al Colegio el primer día de clases, el alumno deberá haber cubierto las cuotas de Inscripción, Material anual, Plataforma educativa, Credencial, Seguro escolar y cuota del Programa de Lectura.
2. El alumno deberá pagar una cuota por concepto de **colegiatura mensual**. Tendrá hasta la fecha de **VENCIMIENTO** marcada en el Calendario Escolar 2018-2019 para cubrir dicha cuota y será pagada a través de la **cuenta bancaria del COLEGIO NIKOLA TESLA**. El mes se paga completo dentro de **los primeros días**.
3. Si el alumno no cubre su cuota por concepto de colegiatura mensual antes de la fecha de VENCIMIENTO estipulada en el Calendario Escolar 2018-2019 del COLEGIO NIKOLA TESLA, deberá pagar una cuota de **penalización** por pago tardío de **\$250** junto con la colegiatura vencida, misma que será cargada de manera automática en el banco al realizar el pago y **NO PODRÁ ASISTIR A CLASES** hasta ponerse al corriente.
4. El pago en el banco deberá realizarse a través de un depósito con cheque o transferencia con su tarjetón.
5. Es **INDISPENSABLE** que realice su pago con cheque o transferencia para recibir su **COMPROBANTE FISCAL** y haber llenado el Formato para Datos de Facturación.
6. Todos los meses deberán liquidarse antes de la fecha de **VENCIMIENTO** de Colegiatura Mensual estipulada en el Calendario Escolar 2018-2019 del Instituto.
7. El alumno deberá pagar una cuota por concepto de **material anual** que incluye todo lo necesario para la realización de experimentos de ciencias y manualidades en clase. Este pago es directamente en el COLEGIO NIKOLA TESLA.
8. El alumno deberá pagar una cuota anual por concepto de **seguro escolar**. Dicho seguro lo protegerá en su trayecto de casa al COLEGIO NIKOLA TESLA y de regreso. Este pago es directamente en el COLEGIO NIKOLA TESLA.
9. El alumno que no cubra hasta dos cuotas consecutivas por concepto de colegiatura mensual, será dado de baja del COLEGIO NIKOLA TESLA, sin reembolso de ningún tipo y sin responsabilidad para el COLEGIO NIKOLA TESLA.

10. El alumno deberá cubrir la colegiatura mensual **COMPLETA** aunque no asista a clases, por la causa que sea.
11. Si un alumno se da de baja del COLEGIO NIKOLA TESLA por la causa que sea, y quiere reingresar, deberá cubrir nuevamente las cuotas de Inscripción, Material anual, Plataforma Educativa, Seguro escolar, etcétera, así como cumplir con el Proceso de Admisión vigente.
12. Para reinscribirse es necesario estar al corriente con sus pagos y **NO TENER ADEUDO ANTERIOR ALGUNO**.
13. La continuidad del COLEGIO NIKOLA TESLA y su salud financiera dependen de la participación de todos los miembros de la comunidad escolar. Para poder ofrecer una baja inversión y gran calidad necesitamos del compromiso de todos.

Becas

El COLEGIO NIKOLA TESLA como parte del cumplimiento de su misión apoya a estudiantes de SECUNDARIA que requieran con un porcentaje de BECA en el pago de su colegiatura mensual, siempre y cuando el alumno beneficiado **MANTENGA** un Promedio Académico de 8.5 Bimestralmente. En caso de no hacerlo, el alumno perderá automáticamente el beneficio y para permanecer en la Institución deberá cubrir la cuota de colegiatura mensual **COMPLETA**.

Para hacerse beneficiario de una Beca Académica COLEGIO NIKOLA TESLA, deberá realizar el proceso correspondiente, para lo que deberá solicitar el Reglamento de Becas y la Solicitud.

El Convenio de Servicios Educativos fue elaborado por el Consejo Directivo del Instituto Montessoriano del Parque, A.C. el día 17 de agosto de 2018 y estará en vigor durante todo el ciclo escolar 2018-2019.

Cualquier caso que se presente y que no sea mencionado en el presente Acuerdo de Convivencia Escolar, será revisado por el Consejo Directivo, quien determinará la forma de proceder en dicho caso.

Atentamente,

Mtra. Larisa Hinojosa Contreras
Presidenta del Consejo Directivo
COLEGIO NIKOLA TESLA

Lic. Iván Flores Sámano
Tesorero
COLEGIO NIKOLA TESLA

Erika Joani Tomás Reyes
Secretaria
COLEGIO NIKOLA TESLA

Al INSCRIBIR al alumno ACEPTO y estoy enterado de los puntos mencionados en el Acuerdo de Convivencia Escolar para el Ciclo Escolar 2018-2019 del Colegio Nikola Tesla y **ACEPTO SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES.**

NOMBRE DEL ALUMNO
FIRMA

NOMBRE COMPLETO DEL PADRE
FECHA
FIRMA

NOMBRE COMPLETO DE LA MADRE
FECHA
FIRMA

NOMBRE DEL ALUMNO
FIRMA

NOMBRE COMPLETO DEL PADRE
FECHA
FIRMA

NOMBRE COMPLETO DE LA MADRE
FECHA
FIRMA

NOMBRE DEL ALUMNO
FIRMA

NOMBRE COMPLETO DEL PADRE
FECHA
FIRMA

NOMBRE COMPLETO DE LA MADRE
FECHA
FIRMA

